

Ambato, 29 de octubre de 2003

Doctor
Paul Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

Señor Intendente:

Adjunto encontrara una copia certificada de la escritura pública de cesion de participaciones de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 18 de julio de 2.003, cesión efectuada por la señora MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROZCO c. c. 180162659-7, a favor del señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO c. c. 050010181-1. en los términos que constan en la referida escritura.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico cumpliendo con lo dispuesto en el Ari. 21 de la Ley de Compañías.

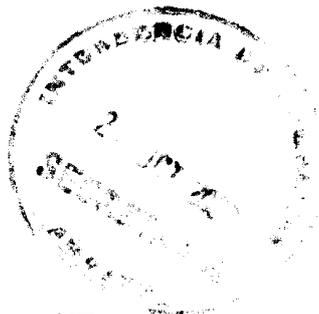
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente.

Luis Alberto Gamboa Tello
PRESIDENTE
GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL
CIA. LTDA.

Dr. Freddy Rodriguez Garcia
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.



#846

37575



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES GAMBOA COMUNICACION TOTAL CIA
LTDA.

OTORGADA POR: MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO

A FAVOR DE: LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO

CUANTIA \$. 150.00

Ambato, a 18 de julio de 2003

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Telf: 825790 - Ambato

CESION DE PARTICIPACIONES "GAMBOA
COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA."
OTORGA MARIA ELENITA SORAYA
GAMBOA OROSCO A FAVOR DE LUIS
ALBERTO GAMBOA TELLO

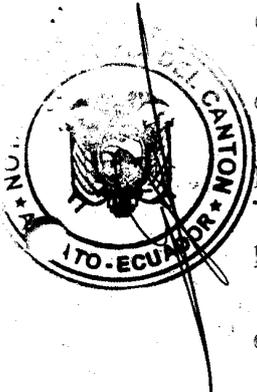
\$ 150,00 USD

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de
la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día vier-
n e s d i e c i o c h o
(18) d e J u l i o

del año dos mil tres.- Ante mi

Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón, Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO, de estado civil casada, domiciliada en Ambato, parte a la que en adelante le denominaremos como "LA CEDENTE"; y, por otra parte, el señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Comparece también el señor GERMAN MAURICIO LOPEZ SANTANA, de estado civil casado y domiciliado en Ambato, para los efectos que se indicarán más adelante. Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada



GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO, de estado civil casada, domiciliado en Ambato, parte a la que en adelante le denominaremos como "LA CEDENTE"; y, por otra parte, el señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Comparece también el señor GERMAN MAURICIO LOPEZ SANTANA, de estado civil casado y domiciliado en Ambato, para los efectos que se indicarán más adelante. Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.", se constituyó con un capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el dieciséis de julio del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos treinta y dos (332), el veintidós de agosto del año dos mil dos. DOS.- La Junta General de Universal de Socios de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., legalmente reunida el trece de julio del dos mil tres, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta

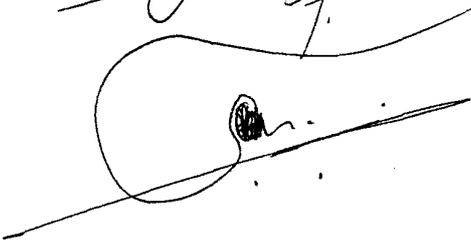
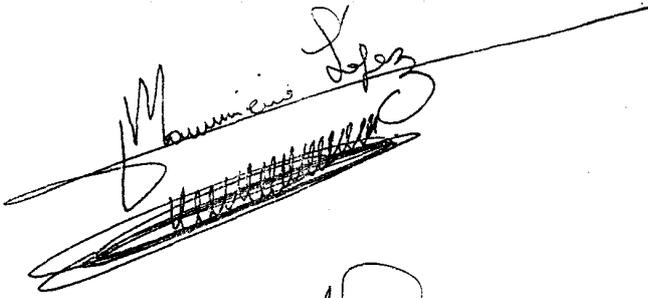


General que se incorpora como habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES de la compañía "GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.", cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor del señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO. Las participaciones que tienen de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí.- CUARTA.- AUTORIZACION.- El señor GERMAN MAURICIO LOPEZ SANTANA expresamente autoriza a su cónyuge, señora MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO, para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., a favor del señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO, en los términos que constan en el presente instrumento. - QUINTA.- ACEPTACION.- El señor LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las ciento cincuenta participaciones de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150).- SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este



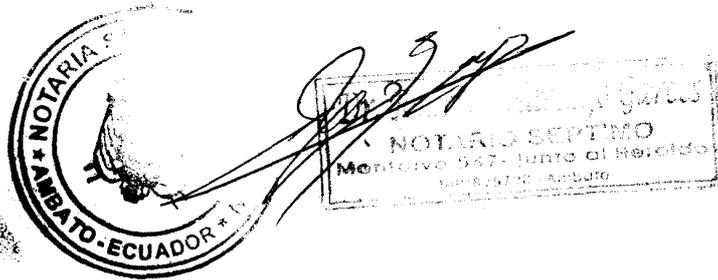
instrumento.- Firma ilegible Dr. Freddy Rodríguez.- Matrícula número 228.- C.A.T.-

Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

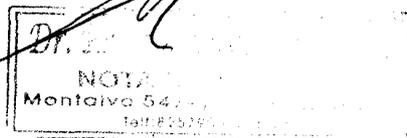


F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA GUBCA COMUNICACION TOTAL CIA. LTDA., celebrada el dieciseis de julio del año dos mil dos, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y tres de octubre del año dos mil tres.-





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle: Olmedo y López de la Huerta N° 6-59

Apartado Postal N° 154

Teléfono 827047

AMBATO - ECUADOR

6

TÍPICO: Que al margen de la Inscripción número Trescientos treinta y dos (332) del Registro Mercantil de Agosto 22 del 2.002, tomó nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura. - Ambato Octubre 24 del 2.003.

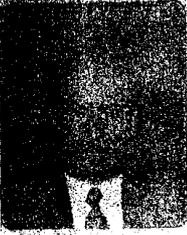

EL REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA No. 050010181-1

GAMBOA TELLO LUIS ALBERTO
TUNGURAHUA/PELLARO/PILLARO
09 FEBRERO 1937
001-0018 00052-M
TUNGURAHUA/PELLARO
PILLARO 1937



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

39-0025
NUMERO

0500101811
CEDULA

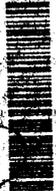
GAMBOA TELLO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

Luis Gamboa
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA No. 180133891-2

LOPEZ SANTANA GERMAN MAURICIO
26 OCTUBRE 1958
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
003-0033 01894
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1958



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

296-0036
NUMERO

1801338912
CEDULA

LOPEZ SANTANA GERMAN MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

German Lopez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



German Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA No. 180162659-7

GAMBOA OROSCO MARIA ELENITA SORAYA
15 AGOSTO 1960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
013-1 0261 10106
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

196-0028
NUMERO

1801626597
CEDULA

GAMBOA OROSCO MARIA ELENITA SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

Maria Soraya
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V03331666
VIUDO MARIA OROZCO
SECUNDARIA RADIODIFUSOR
PEDRO GAMBOA
MARIA TELLO
AMBATO 03/06/2002
03/06/2014
REN 0008828


EQUATORIANA***** E344312242
CASADO MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA
SECUNDARIA COMERCIANTE
ALFONSO LOPEZ
MATILDE SANTANA
AMBATO 01/06/2001
01/06/2013
139656801


EQUATORIANA***** V233342242
CASADO GERMAN MAURICIO LOPEZ
SUPERIOR INC. COMERCIAL
LUIS A GAMBOA
MARIA G OROZCO
AMBATO 01/06/2001
01/06/2013
133655301


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de julio del año dos mil tres, a las once horas, en la sede social de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., ubicada en la calle Castillo y Olmedo, se encuentran reunidos los siguientes socios: Luis Alberto Gamboa Tello, propietario de quinientas diez participaciones; Luis Alberto Gamboa Orozco, propietario de ciento cincuenta participaciones; Maria Elenita Soraya Gamboa Orosco, propietaria de ciento cincuenta participaciones; Carmen Elizabeth Gamboa Orosco, propietaria de ciento cincuenta participaciones; y, Guadalupe de las Mercedes Padilla Espinoza, propietaria de cuarenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Luis Alberto Gamboa Tello, amparado por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

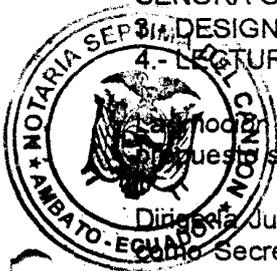
- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
- 3.- DESIGNACION DE LA NUEVA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Los puntos de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día que se propone son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Luis Alberto Gamboa Tello, y actúa como Secretario la Gerente General, señora Maria Elenita Soraya Gamboa Orosco. El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA MARIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO GAMBOA TELLO.

Interviene la señora Maria Elenita Soraya Gamboa Orosco, quien manifiesta su voluntad de ceder todas las participaciones que posee en esta compañía. El señor Luis Alberto Gamboa Orozco manifiesta que renuncia a su derecho para adquirir las participaciones que se ofrecen, y en el mismo sentido se pronuncian todos los demás socios. El señor Luis Alberto Gamboa Tello manifiesta su deseo de adquirir las participaciones que se ofrecen. La señora Carmen Elizabeth Gamboa Orosco añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:



RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora María Elenita Soraya Gamboa Orozco para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Luis Alberto Gamboa Tello.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Luis Alberto Gamboa Tello	660	660
Luis Alberto Gamboa Orozco	150	150
Carmen Elizabeth Gamboa Orozco	150	150
Guadalupe de las Mercedes Padilla Espinoza	40	40
TOTAL	1.000	1.000

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

El señor Presidente interviene y manifiesta que la señora María Elenita Gamboa Orozco ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía, por lo que esta Junta debe pronunciarse al respecto. El señor Luis Alberto Gamboa Orozco mociona que se acepte la renuncia, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados. La moción es apoyada por todos los socios, el Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la señora María Elenita Gamboa Orozco al cargo de Gerente General de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA., dejando constancia del agradecimiento por los eficientes servicios prestados.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- DESIGNACION DE LA NUEVA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Interviene el señor Luis Alberto Gamboa Orozco, quien mociona que se designe como nueva Gerente General de la compañía a la señora Carmen Elizabeth Gamboa Orozco.

La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, designar a la señora Carmen Elizabeth Gamboa Orosco como Gerente General de la compañía GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA. La Gerente General designada ejercerá sus funciones una vez que inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil y por el período estatutario de tres años.

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el la señora Guadalupe de las Mercedes Padilla Espinoza mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de "GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CIA. LTDA.", resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas diez minutos.



Alberto Gamboa Tello
PRESIDENTE

Luis Alberto Gamboa Orozco

María Elenita Soraya Gamboa Orosco
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

Carmen Elizabeth Gamboa Orosco

Guadalupe de las Mercedes Padilla Espinoza

Guadalupe de las Mercedes Padilla Espinoza